



DECRETO ALCALDICIO № スラムロ APRUEBA ADQUISICION A TRAVES TRATO DIRECTO.

REQUINOA,

3 0 AGO 2018

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO

Memo № 1289 de fecha 24 de agosto de 2018 el Jefe del Departamento de Educación, a ESCUELA DAVID DEL CURTO, mediante la cual solicita "REPARACIONES ESTRUCTURAS METALICAS ESCUELA", a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Trato Directo ARTICULO 10 NUMERAL 8 "Si la contratacion es igual o inferior a 10 UTM", con cargo a MANTENCION

El decreto Alcaldicio № 3171 de fecha 14 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2018.

VISTOS

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley №18.695 de 1988 modificada por Ley №19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL №1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

APRUEBASE, TRATO DIRECTO, a través del portal <u>www.mercadopublico.cl</u>, "REPARACIONES ESTRUCTURAS METALICAS ESCUELA", para ESCUELA DAVID DEL CURTO, al Proveedor MARIO SOTO BERRIOS, RUT MONTO \$273.700 CON IVA.

AUTORIZASE, emisión de ORDEN DE COMPRA, a través del portal www.mercadopublico.cl.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a MANTENCION, a ESCUELA DAVID DEL CURTO, a la cuenta 215.22.06.001 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS ALCALDE

ASV/MAVS/JT/EDV/hob

<u>Distribución</u>

- Ley de Transparencia

-Municipalidad (1)

-Finanzas y Personal DAEM (2)